

**ACTA DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE LAS EMPRESAS SUPERVISORAS
- PERSONA JURIDICA N° 06-2016-DSR-Osinergmin**

El Comité de Selección designado con resolución de Gerencia General Osinergmin N° 125-2016-OS/GG de fecha 26 de setiembre de 2016 para realizar el proceso de selección a convocarse en el año 2016 para la contratación de Empresas Supervisoras - Persona Jurídica de la División de Supervisión Regional, se ha reunido el día de hoy 13 de diciembre de 2016 a las 16:30 horas, convocados por su Presidente Titular, Ing. José Nevado Yenque, para desarrollar los temas considerados en la siguiente agenda:

1. Revisión de participantes inscritos al 07 de diciembre de 2016.
2. Revisión y absolución de las consultas, que hayan sido efectuadas por participantes inscritos.

Acto seguido se procedió a desarrollar cada ítem de la agenda con la presencia de los siguientes miembros del Comité de Selección:

1. Presidente Titular: José Nevado Yenque, representante de la División de Supervisión Regional.
2. Miembro Titular: Norca Evelyn Cadenas Sayán, representante de la División de Supervisión Regional.
3. Miembro Titular: Marcos Javier Vásquez Guerra, representante de la Gerencia de Administración y Finanzas.

Desarrollo

1. Revisión de participantes inscritos al 07 de diciembre de 2016.

De acuerdo al Calendario del Proceso de Selección de Empresas Supervisoras - Personas Jurídicas N° 06-2016-DSR-Osinergmin, la formulación de consultas se realiza del 05 al 07 de diciembre de 2016.

Al respecto, el numeral 2.5 de las Bases del Proceso en mención señalan que las consultas solo serán presentadas por los interesados inscritos como participantes dentro del plazo establecido en el calendario. En tal sentido, el comité revisó el correo electrónico: concurso2016-6dsr@osinergmin.gob.pe, a fin de verificar que participantes se han inscrito para el Proceso de Selección de Empresas Supervisoras - Personas Jurídicas N° 06-2016-DSR-Osinergmin, al 07 de diciembre de 2016, habiéndose verificado que ninguna empresa se inscribió a dicha fecha.

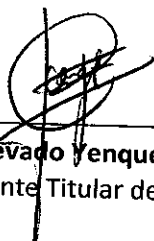
Cabe señalar que el día 07 de diciembre de 2016, a las 04:54 pm, se recibió un correo de la empresa Ruiz Rodriguez y Cia S.A.C., enviando los datos de la empresa para la inscripción en el Concurso; sin embargo no se adjuntó el Anexo N° 01 para efectos del registro, conforme lo establece el numeral 2.3 de las Bases del presente proceso.

2. Revisión y absolución de las consultas, que hayan sido efectuadas por participantes inscritos.

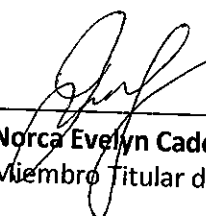
Conforme se ha indicado en el numeral precedente, al 07 de diciembre de 2016, no se había inscrito ninguna empresa como participante para el Proceso de Selección de Empresas Supervisoras - Personas Jurídicas N° 06-2016-DSR-Osinergmin.

Se debe indicar que el 07 de diciembre de 2016 a las 10:38 pm. la empresa Ruiz Rodriguez y Cia S.A.C. envía un correo formulando consultas, sin embargos éstas no serán evaluadas toda vez que a dicha fecha la citada empresa no se encontraba inscrita como participante, al no haber adjuntado el Anexo N° 01.

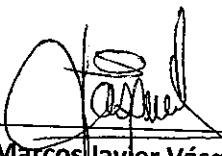
Siendo las 17:45 horas los miembros del Comité de Selección suscriben la presente Acta en señal de conformidad a su contenido y actos descritos.



José Névaro Venque
Presidente Titular del Comité



Norca Evelyn Cadenas Sayán
Miembro Titular del Comité



Marcos Javier Vásquez Guerra
Miembro Titular del Comité